

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1756/2023.-

VISTO:

Existen personas que dejan huellas imborrables y ejemplares en la cultura de un pueblo y espacios que son ideales para honrarlas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo Severo Ramón Matrángolo, abogado, educador, dibujante y músico nacido en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) donde vivió sus primeros años, y pesar de su paso residencia por Córdoba (Capital), Bialet Massé, sierras de Córdoba, pero ha transcurrido la mayor parte de su vida en Huinca Renancó.

Que el mar, la llanura y las montañas, fueron los marcos naturales de su infinita sensibilidad que puso siempre a disposición de causas colectivas sustanciales.

Que estudió Abogacía, en la Universidad Nacional de Córdoba. Fue Juez de Primera Instancia en todos los fueros, en el Departamento General Roca, ejerciendo la abogacía con un criterio verdaderamente humanista, solía decir “no todo lo legal es justo”.

Que, como educador, desempeñó la docencia en escuelas públicas: en el CENMA HUINCA RENANCÓ, desempeñándose como docente y Director del mismo, hasta su jubilación. También fue docente en del CENMA Villa Huidobro, en el IPET N° 141 Dr. Dalmacio Vélez Sársfield y en el IPET N° 52, Carlos Pellegrini.

Que fue defensor nato de la Educación de Adultos, desarrollando proyectos educativos de contenido claro en Educación Popular; uno de sus pensamientos pedagógicos era “en educación no se compite, se comparte”.

Que, en lo artístico, un arte que lo atravesaba, estudió dibujo y pintura desde su niñez en la ciudad de Bahía Blanca, luego, realizó la carrera de Dibujante Publicitario en la Ciudad de Córdoba, ejerciendo desde joven mientras cursaba sus estudios de Abogacía, como dibujante publicitario, en diferentes rubros, tales como publicidad para cines. Su cualidad para dibujar y pintar, compartida con su familia, ya que esta característica provenía de su padre, y se extiende hacia sus hermanas y sobrinas, lo encontraba en cualquier momento realizando bocetos, dibujos a mano alzada, cuadros, murales, que luego, tomaban vida propia.

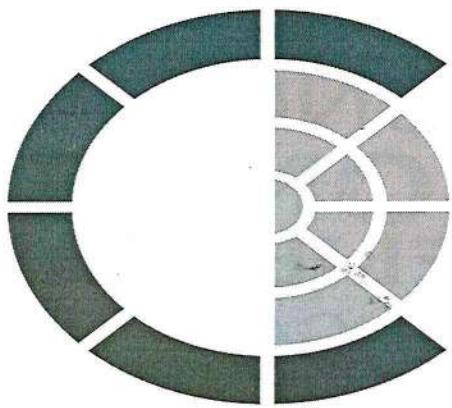


CARLOS A. OPIZZO

Presidente H.C.D. en la Ciudad de Córdoba, ejerciendo desde joven mientras cursaba sus estudios de Abogacía, como dibujante publicitario, en diferentes rubros, tales como publicidad para cines. Su cualidad

para dibujar y pintar, compartida con su familia, ya que esta característica provenía de su padre, y se extiende hacia sus hermanas y sobrinas, lo encontraba en cualquier momento realizando

Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

Que en sus años de residencia en la localidad ejerció diversas actividades.

A comienzos de la democracia, tuvo a su cargo un taller de dibujo en pintura, libre y gratuito, durante la intendencia de Raúl Mantoan. Participó con estudiantes, en un Concurso de Murales realizado por la Cooperativa Eléctrica de Huinca Renancó. Se desempeñó como tallerista de dibujo y pintura, en el ámbito del CAJ, (Centro de Actividades Juveniles) del IPEM N° 141, Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, generando exposiciones y murales colectivos. Años más tarde, también desarrolló un taller de dibujo y pintura para niños, en forma particular, con nutrida participación. Era común, que en su casa siempre hubiera niños, jóvenes o adultos, que asistían a tomar clases de dibujo, y entre charla y charla, aprendían a dibujar.

Que, en la música, poseedor de un oído privilegiado, se dedicó a la composición musical a través de diferentes instrumentos, tales como el piano, guitarra, guitarra eléctrica y bajo. Participó del Grupo Vocal Huinca, e impulsó permanentemente, el desarrollo de grupos musicales de jóvenes de Huinca Renancó. Su vasto conocimiento musical, lo llevaba a incursionar en todos los géneros, acuñando una discoteca muy amplia, en todos los formatos, vinilos, cassettes, cd, y dispositivos de las nuevas tecnologías, que no dudaba en compartir.

POR ELLO

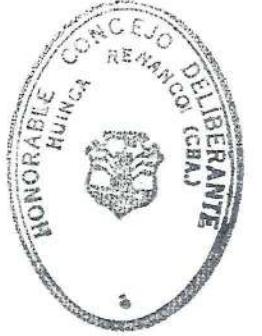
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.- ESTABLÉCESE que la Secretaría de Cultura de Huinca Renancó lleve el nombre “Secretaría de Cultura Dr. Hugo Severo Ramón Matrángolo”.

Art.2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los dos días de noviembre de dos mil veintitres.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante